

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN
EFICIENCIA
Artefactos**



CESMEC

G-011-01-25410

Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta N°20566, de fecha 27 de Setiembre del 2017

| | |
|--|---|
| N° Certificado SEC | : N/A |
| Fecha de Emisión del Certificado | : 30 de Octubre del 2018 |
| N° y Fecha de Solicitud de Certificación | : G-011-01-29116, de fecha 10.05.2018 |
| Protocolo de Análisis y/o Ensayos | : PC N° 6/1-2, de fecha 30.09.2016 |
| Normas Técnicas de Certificación | : NCh 1938.Of2005 |
| Sistema de Certificación SEC | : Sistema 1, Código 011 |
| Nombre del Solicitante de Certificación | : CEM S.A. |
| Dirección del Solicitante | : Logroño 3871, Estacion Central, Stgo. |

IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO

| | |
|---|---|
| Denominación Técnica del Producto | : Calefón |
| Denominación Comercial del Producto | : PRESTIGE Tiro Natural e. |
| Marca | : RHEEM |
| Modelo o Tipo | : RT 10-1 |
| Características Técnicas | |
| Categoría del Producto (*) | : II _{2H3} B/P |
| Tipo de gas con el cual el producto fue Certificado | : GLP |
| Consumo Térmico Nominal | : 20.5 kW |
| Potencia Útil Nominal | : 18,1 kW |
| Rendimiento Declarado | : 87,8% |
| Rendimiento Medido | : 87,8% |
| Otras Características | : Tiro Natural, Digital, Cámara Abierta, Tipo B _{11BS} |
| Identificación y/o Trazabilidad(**) | : N.A. |
| DIN (N° declaración de Ingreso/Item) | : N/A |
| País de origen | : Chile |
| País de Procedencia | : Chile |
| Tamaño del Lote | : HOMOLOGACION |
| N° de muestras ensayadas | : HOMOLOGACION |
| Nombre del importador | : N/A |
| Dirección del importador | : N/A |
| Nombre del Fabricante | : CEM S.A. |
| Dirección del fabricante | : Logroño 3871, Estacion Central, Stgo. |

Notas:

(*) La Categoría del producto declarado por el interesado no implica necesariamente que el producto haya sido certificado para tal categoría.

Nota importante al final del documento

CERTIFICADO DE APROBACIÓN
EFICIENCIA
Artefactos



CESMEC

G-011-01-25410

(**)Para poder distinguir las futuras producciones amparadas por la certificación, el fabricante o el importador, deberá marcar en el cuerpo del producto (cuando corresponda) el mes/año de fabricación del producto y/o número de serie, u otro medio de identificación que permita su trazabilidad

OTROS ANTECEDENTES

Nombre del Laboratorio donde se ejecutaron los ensayos : CESMEC S.A
Nº del informe de ensayo : SCF- 26887
Nº Certificado de Aprobación de Tipo, Sello de Calidad o Marca de Conformidad/ Fecha : G-011-01-25409, de fecha 12.10.2018
Nº SEC de Tipo : N/A
Nº y Fecha Informe de Auditoría : N°1/C, de fecha 12 de Septiembre 2018
SCJ-12610
Nº RE SEC : N/A

USOS DEL PRODUCTO

| | | | |
|------------|--|-----------|---|
| Comercial | | Doméstico | X |
| Industrial | | Otros | |

OTROS

: N/A

OBSERVACIONES

Certificación Bajo Sistema 2 Código 021.

APROBACIÓN Y VIGENCIA

En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y el cumplimiento de Requisitos aplicables, se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.

La vigencia del Certificado de Aprobación es anual mientras no existan cambios en el producto, ni cambios en los protocolos SEC utilizados para su certificación.

La certificación podrá ser suspendida ó caducada por CESMEC en los casos en que se compruebe que el interesado ha hecho mal uso de la certificación según las disposiciones establecidas para tales efectos.

DISPOSICIONES VARIAS

Vigencia del presente Certificado: 30 de Octubre del 2019

CECILIA SIMON BRAVO

En Representación del Representante Legal
del Organismo de Certificación

ANDREA ESTRADA RAMIREZ

Responsable Técnico del Organismo de
Certificación.

Nota importante al final del documento

**CERTIFICADO DE APROBACIÓN
EFICIENCIA
Artefactos**



CESMEC

G-011-01-25410

1. Los métodos de muestreo que emplea Cesmec se basan en sistemas estadísticos conocidos y comúnmente aceptados; sin embargo, dichos "sistemas no pueden alcanzar un 100% de exactitud y conllevan un mínimo "margen de error que no puede ser imputado a Cesmec.
2. Este documento contiene los resultados de inspecciones, calibraciones, "ensayos y/o análisis que fueron efectuados siguiendo métodos y" procedimientos ajustados a las normas técnicas aplicadas, por personal que" la empresa considera competente e imparcial, empleando su mejor esfuerzo "por conseguir resultados confiables.
3. Como organismo de Certificación, Cesmec no puede relevar de su" responsabilidad al fabricante o vendedor del producto o material "inspeccionado, calibrado, ensayado y/o analizado. Tampoco puede asumir" responsabilidades económicas sobre lotes, embarques u otra forma de "agrupación de productos cuyo valor comercial puede exceder largamente "las posibilidades económicas de Cesmec.
4. El uso, alcance o valor estadístico que se dé a este documento no podrá ser "otro que aquel expresamente establecido en su texto.
5. Cesmec supone que quienes emplean sus servicios conocen los límites" establecidos en esta nota, los que se entienden como aceptados al abrir la "Orden de Trabajo.
6. El presente documento no debe ser reproducido parcial ni totalmente sin la" autorización escrita de Cesmec.

SANTIAGO

Avda. Marathon N° 2595, Macul
Fono: 23502100 Fax: 2384135
Ramón Freire N° 50, Parque Industrial Los Libertadores, Colina
Domingo Arteaga 271, Macul.
AV. LAS TORRES 1375-C, PARQUE INDUSTRIAL EL ROSAL, Huechuraba

CALAMA

Camino Antofagasta S/N Block ST 29, Parque Industrial APIAC
Fono: (56-55) 2340 507

IQUIQUE

Ruta A-16, Km 10, N° 4544, Alto Hospicio
Fono: (56-57) 2405 000

COPIAPO

Los Carrera N° 3533, Villa Modelo
Fono-Fax: (56-52) 2221 091

ANTOFAGASTA

Avda. Ruta El Cobre Nr.320, Galpón 12, Plaza de Negocios, Sector La Negra, Fono: (56-55) 2638 200

Juan Martínez N°711 – Fono: (56-52) 233 69 39

CONCEPCION

Av. Collao N° 2137, 2B Block Lote
Fono: (56-41) 220 5600 - Fax: (56-41) 2258 3829

PUERTO MONTT

Calle 1, Bodega 2 N° 910, Parque Tyrol
Fono: (56-65) 2225 025

PUNTA ARENAS

Avenida Bulnes N° 01135
Fono: (56-61) 2237211

www.cesmec.cl

Nota importante al final del documento